



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00529231- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°149-2013 de fecha 14 de marzo de 2013 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación a la Lic. Rocío Arrieta –DNI: 29.806.324- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado “Los usos sociales del conocimiento escolar en jóvenes y adultos de la ciudad de Córdoba”, dirigido por la Dra. María del Carmen Lorenzatti; y

CONSIDERANDO:

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Rocío Arrieta –DNI: 29.806.324- titulado: “*Ahora el médico me pregunta en que letra leo yo. Usos sociales de conocimientos escolares de cultura escrita en estudiantes de la EPJA*”, que estará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Laura Eisner. Dra. Inés Areco y Dra. Alicia Acín; como miembros suplentes: Dra. Mariana Tosolini y

Dra. Beatriz Bixio.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-